Con fundamento en el certificado presentado para la evaluación de la supervisión, el suscrito supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el (Contrato, Convenio, Orden de Servicio, Otro Si, etc.) de acuerdo a la información relacionada a continuación:

1. Identificación del Contrato, Convenio, Orden de Servicio, Otro Sí.	
Contratante	Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Representante al	Everth Hawkins Sjogreen
Identificación	18.004.454 de San Andrés, Isla.
Contratista	Cndy Johana Mendoza Rico
Fecha Inicio	09 de Diciembre 2021
Número del contrato	CO1,PCCNTR.3095762 de 2021
Supervisor	Lucila Morelos Páez
Tipo de contrato	Convenio de Asociación
Objeto del Contrato/ Convenio	Organización y desarrollo de un proceso de formación a niños, niñas y adolescentes y sus familias en valores, proyecto de vida y fortalecimiento familiar desde talleres basados en estrategias de juego aplicadas en tiempo real, en la casa lúdica del Cove, en San Andrés Isla.

2. Plazo inicial de ejecución: Quince (15) dias

3. Prorrogas: **SI** ☐ **NO** X ☐

4. Adiciones: **SI** ☐ **NO** X ☐

5. En caso positivo, por favor señalar los otros sí suscritos con las prórrogas y/o adiciones,

Ejemplo: **Otro Sí: Se prorroga el contrato hasta el día/mes/año**
Se adiciono la suma de $

6. Fecha de terminación / Diciembre 23 de 2021

7. Valor inicial $ 157.500.000.oo

8. Valor final $ 157.500.000.oo

9. El contrato tuvo otras modificaciones SI ☐ **NO** X ☐

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación

Finalizada la ejecución de las actividades objeto del convenio el cual se enmarca en el desarrollo de actividades para Organizar y desarrollar un proceso de formación a niños, niñas y adolescentes y sus familias en valores, proyecto de vida y fortalecimiento familiar desde talleres basados en estrategias de juego aplicadas en tiempo real, en la casa lúdica del Cove, en San Andrés Isla.

El mayor reto de la Secretaría de Educación del Departamento es lograr la ampliación de la cobertura, el acceso y permanencia de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en el sistema educativo, para lo cual debe identificar y acudir a todos los mecanismos viables que coadyuven al fortalecimiento de las estrategias de apoyo a la formación académica. Estos mecanismos alternativos al sistema rígido

enseñanza- aprendizaje del modelo tradicional buscan despertar y/o captar la curiosidad del estudiante y/o niños, niñas, jóvenes y adolescentes que han desertado del sistema, siguiendo la línea trazada por el Plan de Desarrollo Departamental "TODOS POR UN NUEVO COMIENZO", en cuanto a la garantía de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo fortaleciendo estrategias de apoyo a la formación académica dirigida a niños, niñas y adolescentes vulnerables mitigando el riesgo de deserción escolar y posterior vinculación a grupos al margen de la ley y actividades ilícitas, en su política 2 y programa "Ampliación de la cobertura para acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo", el cual tiene como objetivo: "Aumentar el acceso y permanencia de niños , niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial en el Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina desde el preescolar hasta la educación media, aplicando principios de inclusión y equidad".

Las Casas Lúdicas oficiales fueron concebidas para brindar espacios a la infancia y adolescencia a través del desarrollo de actividades que garanticen el sano desarrollo del menor, utilizando iniciativas enmarcadas dentro de la promoción de actividades educativas, deportivas, y culturales como complemento a los procesos de formación de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, toda vez que durante estas etapas deben llevarse a cabo procesos que coadyuven el desarrollo fundamental de éstos, influyendo de manera significativa sobre su carácter, desarrollo personal y capacidad para convertirse en actores productivos para la sociedad.

Durante la infancia es especialmente importante generar procesos de autocuidado y seguimiento al proceso psicosocial de los individuos. Por un lado, en este período ocurre la mayor parte del crecimiento físico de los niños y estos deben desarrollar una gran capacidad para generar hábitos de vida que contribuyan a un sano y adecuado desarrollo. Por otra parte, la vida de relación con los demás seres humanos (núcleo familiar en un principio, pares y otras personas en fases posteriores) permiten definir vínculos que pueden prolongarse por toda la vida, facilitando su capacidad de relacionamiento y socialización, necesarios para un desarrollo adecuado de la personalidad y un sano crecimiento, integralmente concebido.

Las actividades lúdicas deben entenderse como una manera de vivir la cotidianidad, es decir sentir placer y valorar lo que acontece percibiéndolo como acto de satisfacción física, espiritual o mental. La actividad lúdica propicia el desarrollo de las aptitudes, las relaciones y el sentido del humor en las personas y predispone la atención del niño en motivación para su aprendizaje. Las actividades lúdicas llevadas al aula y fuera de ésta, se convierten en una herramienta estratégica introduciendo al niño al alcance de aprendizajes con sentido en ambientes agradables de manera atractiva y natural desarrollando habilidades. Se encuentra demostrado que la estrategia de generar niños felices da como resultado habilidades fortalecidas, niños afectuosos, con disposición a trabajar en el aula, curiosos, creativos en ambientes que propician y amplían su vocabulario y la convivencia, cautivando a su entorno familiar y con ello el interés de los padres hacia los eventos escolares.

Dando cumplimiento a las metas en el marco del Proyecto Integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objetivo brindarles a los niños, niñas y adolescentes espacios para que desarrollen sus potenciales, generando ambientes protectores que garanticen el desarrollo de los adolescentes a través de programas educativos, deportivos y culturales direccionados al manejo eficiente del tiempo libre tanto en jornadas extraescolares y más específico en los periodos vacacionales en los cuales el Ocio induce negativamente a accione que pueden entrabar los procesos y Pilares que se ejecutan como motor principal de la Casa Lúdica en el sector, el cual es el de brindar espacios a la infancia y adolescencia a través del desarrollo de actividades que garantizan el sano crecimiento a través de la promoción de iniciativas

educativas, deportivas, y culturales que complementan los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes, este se articula a un enfoque de derechos, que genera escenarios y espacios protectores que promueven el ejercicio y cumplimiento de los derechos para la infancia y adolescencia. A su vez propiciar intercambios y actividades deportivas y culturales ,espacios y oportunidades dándoles la posibilidad de mostrar sus capacidades y habilidades deportivas y culturales , la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de las actividades complementarias garantizando espacios protectores de forma más puntual en sus periodos vacacionales en los cuales disponen de todo el tiempo libre lo cual es imperativo aprovechar con actividades de sano esparcimiento a su vez aprender de estos.

Las actividades físicas, deportivas y culturales son pilares en la educación integral y que se imparte durante todo el año, con mayor énfasis en los períodos de vacaciones escolares.

La Secretaria de Educación debe garantizar, generar y brindar a los niños, niñas, adolescentes y comunidad oportunidades de entretenimiento, aprovechamiento del tiempo libre con actividades de calidad, pertinencia, eficiencia y con participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la cultura, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la sana competición como espacio de aprendizaje mutuo, y el trabajo en equipo como contribución al desarrollo integral de estos y al fortalecimiento de la identidad cultural para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y sus familias.

De otra parte, la ley 181 de enero 18 de 1995 por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, determinó en su artículo primero que " Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de las actividades complementarias, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo Así mismo, la implantación y fomento de las competencias deportivas y recreativas para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

En cumplimiento del objeto del contrato se desarrollan las siguientes actividades con la participación de 250 niños, niñas y adolescentes de los diferentes sectores área de influencia de la Casa Lúdica del Cove, así como Linval, Scooner Bight, San Luis, Pollly Hills etc. en su gran mayoría beneficiarios de los diferentes programas de la Casa Lúdica.

Se realizó la fase de alistamiento, la cual formalizó la estructura de contenidos de los temas desarrollados, se estructuraron los formatos y la metodología y actividades orientadas al alcance del objeto contractual. Se Estableció además el cronograma de actividades a seguir teniendo en cuenta lo planificado por cada uno de los talleristas y demás participantes alineadas sus planes e intervenciones.

Se adelantó el proceso de inscripción de los participantes.

Se desarrollaron 3 encuentros con familias con el fin de fortalecer en padres y cuidadores, niños y niñas la interacción, manejo de conflictos y violencia en las familias y comunidad desde la orientación profesional, las dinámicas y encuentros lúdicos permitiendo espacios sanos de reflexión y reconciliación.

De forma exitosa se adelantó uno de los talleres enfocados a maximizar en los niños, niñas y adolescentes el uso de la tecnología, compartiendo a su vez medidas para disminuir los riesgos que conllevan el uso de medios o herramientas digitales, igualmente se enseñaron tips y diferentes maneras de entrar en aplicaciones y programas, se dio una interacción en la cual los participantes compartieron sus conocimientos y habilidades con los otros.

Se generaron espacios para incentivar el juego como herramienta de aprendizaje y fortalecimiento de la afectividad familiar.

Se priorizaron en todo momento, en las actividades y las intervenciones la prevención socializando y exigiendo en todas las actividades el contexto social de aislamiento por COVID 19, la práctica de adopción de las medidas de bioseguridad.

Se compartieron charlas encaminadas a fortalecer la promoción de habilidades sociales.
manejo del trabajo que desarrollan.

Se desarrollaron 6 talleres y actividades prácticas creando espacios reales de reflexión, participación, comunicación y autogestión en la cual los Niños, Niñas y Adolescentes de Casa Lúdica, y las diferentes organizaciones deportivas de baloncesto, entrenadores y monitores de la isla, fueron sujetos activos generando una cohesión proyectando cambios actitudinales en cuanto a la visión del
manejo del trabajo que desarrollan.

Taller 1, **Construcción de un proyecto de vida dirigida a los jóvenes**; durante 5 días alternando los grupos en las horas de la mañana y en la tarde, se generó un espacio dinámico en el cual se realizó un taller teórico práctico, en el que se compartieron las experiencias de muchos de los adolescentes y jóvenes, se contó con la oportunidad de escucharlos, se intercambiaron grandes ideas y proyectos, orientándoles y fortaleciendo sus planes y procesos para avanzar hacia el futuro.

Taller 2, **Liderazgo y trabajo en grupo**, ¿Quién es? ¿Como se detecta un líder? como se proyecta? Fueron algunos de los temas intercambiados y debatidos de forma dinámica y activa logrando un alto grado de motivación entre los grupos de jóvenes resaltando algunos tips para desarrollar habilidades de liderazgo como adolescente a saber

- Sigue los buenos ejemplos. ...
- Encara la adversidad de frente. ...
- Procura colaborar. ...
- Aprende a negociar. ...
- Reconoce tus fortalezas y tus debilidades. ...
- Comunícate con asertividad. ...
- Desarrolla una ética laboral fuerte. ...
- Asume la responsabilidad de sus acciones.

Taller 3, **Aprendizaje a través de la lúdica y el juego,** es claro que, a través del juego, los niños, niñas y adolescentes aprenden a forjar vínculos con los demás, y a compartir, negociar y resolver conflictos, además contribuyen a su capacidad de autoafirmación. Desde el **juego** también las enseñamos a desarrollar aptitudes de liderazgo, además a relacionarse en grupo.

Taller 4, **Derechos sexuales y reproductivos,** Siendo este uno de los temas vitales para nuestros niños, niñas y adolescentes ya que, para los padres, cuidadores y aun para quienes lideramos los procesos en Casa Lúdica, es una gran preocupación el manejo de la sexualidad en ellos, además un gran número de ellos luego de 9 años de compartir con ellos e instruirlos y orientarlos, están ahora en plena adolescencia.

Taller 5, **Prevención de embarazo adolescente y acceso a métodos de prevención,** se ha enfatizado

y fortalecido lo conceptos y afianzado la realidad tanto científica como practica en cuanto al manejo de la prevención, lo cual es fundamental para garantizarles una salud sexual sana y adecuada basada en los cuidados eficientes.

Taller 6, Uso adecuado de la tecnología y herramientas digitales, compartiendo a su vez medidas para disminuir los riesgos que conllevan el uso de medios o herramientas digitales.

Asimismo, de forma lúdica y a través de dinámicas se sensibilizó con los participantes respecto a la importancia la de reforzarle en estrategias eficientes y efectivas para la construcción de sus proyectos de vida y de igual modo se le reforzó en acciones direccionadas a fortalecer sus planes y proyectos.

Otro de los temas en los cuales se hizo especial énfasis por ser el desempeño día a día de los beneficiarios en su interacción y sus relaciones interpersonales, ha sido un taller liderazgo y trabajo en equipo desarrollado de forma vivencial; se desarrolló el tema de derechos sexuales y reproductivos, Prevención de embarazos adolescentes y acceso a métodos de prevención.

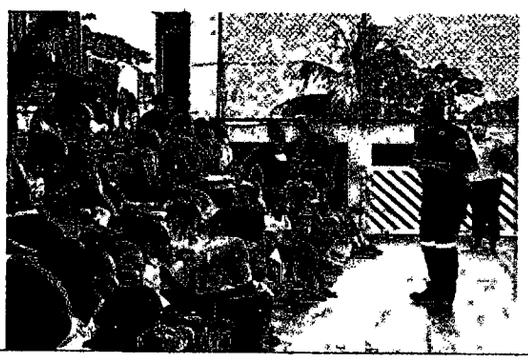
Se desarrollaron todas las actividades proyectadas del proceso de formación teórico – práctica en un proceso de formación vivencial, en tiempo real como estrategia de reforzar habilidades y capacidades formativas en valores, disciplina, proyectos de vida. Prácticas deportivas y afectivas como elemento motivador para la continuidad en las prácticas y superación personal. Afianzando el uso del tiempo libre de calidad de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad orientando situaciones que implicaron ofrecer al participante la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocriticas frente a su desempeño educativo y deportivo.

1. ANEXOS

Informe Final
Listado de inscripción
CD con videos y fotos.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







Naturaleza de la Entidad contratista	**Natural X** ☐ **Juridica** ☐
Póliza	No. 75-44- 101117409 del 07 de Diciembre de 2021 No. 75- 40- 101043259 del 07 de Diciembre de 2021
Publicación	07 de Diciembre de 2021

Fecha de inicio, suspensión reinicio	09 de Diciembre de 2021
Fecha fi	23 de Diciembre de 2021

Certificados	Numero	Secretaria Ejecutora	Fecha	Valor
Disponibilidad Presupuestal	6748	Secretaria de Educación	03 de diciembre de 2021	$ 110.250.000.oo
Registro Presupuestal	6567	Secretaria de Educación	09 de diciembre de 2021	$ 110.250.000.oo
Documentos Soportes				
Observaciones				

Balance financiero							
Valor total contratado	**$110.250.000.oo**						
Pagos efectuados al contrato según egreso No Dìa/Mes/Año.	$	$	$	$			
Valor total ejecutado	$110.250.000.oo	$	$	$	$	$	
Valor total pagado	$110.250.000.oo	$	$	$	$	$	
Aporte del departamento	$110.250.000.oo	$	$	$		$	
Aporte contrapartida	$47.250.000.oo	$	$	$		$	
Saldo a favor	N/A	$	$	$		$	
Saldo a liberar	N/A	$	$	$		$	
Total ejecutado	$110.250.000.oo	$	$	$	$	$	
Saldo a liberar	N/A						
Recursos No ejecutados consignados al tesoro (Si aplica)	N/A						
Rendimientos financieros consignados al tesoro (si aplica)	N/A						

Nota: Como supervisor de este convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contrato cumplió a cabalidad el objeto, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratante en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2021

Nombre del Supervisor: LUCILA MORELOS PAEZ

Cargo del Supervisor: Secretaria de Educación

Firma del Supervisor: